

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MADRID NÚMERO 58**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 8/2018 entre Fundación The British Council y doña Nuria Civantos Redondo y don Gabriel González Andersson, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 3 de febrero de 2020, por la ilustre magistrada doña Cristina Villa Cuesta, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en la misma y que se encuentra a su disposición en la Oficina de este Juzgado.

Notifíquese a las partes, conforme determina el artículo 248 de la L.O.P.J, haciéndoles saber que contra la sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la L.E.C), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2655-0000-04-0008-18 de este Órgano.

Y para que sirva de notificación en forma doña Nuria Civantos Redondo, que se encuentra en ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 24 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/21.308/21)

